

	Título: FICHA TECNICA DE CASCO TIPO SOMBRERO		Fecha de Actualización: Febrero 2019	
	Dirección/Gerencia:	Dirección de Recursos/ Gerencia de Seguridad Industrial		Página:
				1 de 2

Nombre del Material o Equipo: Casco tipo sombrero	Código: 1004915
--	-------------------------------

Descripción del Equipo:
Cascos de protección para la cabeza consistente en una estructura de polietileno, con sistema de suspensión y barbiquejo, que en conjuntos crean un sistema para proteger al usuario.



- Especificaciones Técnicas:**
- **Obligatoriamente** debe ser Tipo I, Clase E.
 - **Obligatoriamente** debe ser color blanco.
 - **Obligatoriamente** debe traer emblema de la empresa en el frente.(Grabado)
 - **Obligatoriamente** debe estar aprobado por la norma ANSI Z-89.1-2014, CSA-Z94.1-15.
 - **Obligatoriamente** su fecha de fabricación no puede ser mayor a 6 meses.
 - **Obligatoriamente** debe tener sistema trasero de ajuste tipo ratchet.
 - **Obligatoriamente** el casco debe componerse de un todo (casco, suspensión y barbiquejo).
 - **Obligatoriamente** debe tener propiedades dieléctricas con capacidad de aislamiento hasta 20,000 voltios.
 - **Obligatoriamente** el casco de protección personal debe ser construido de una única pieza de polietileno de alta densidad, sin porosidades.
 - **Obligatoriamente** la suspensión debe tener regulador de altura.
 - **Obligatoriamente** debe tener cintas ajustables para una óptima amortiguación.
 - **Obligatoriamente** debe poseer banda frontal y trasera acolchada, en espuma o toalla, para absorción de sudor.
 - **Obligatoriamente** debe tener ranuras laterales para la colocación de accesorios, tales como Tapa Oídos, Mascara y Caretas.
 - **Obligatoriamente** debe tener una cinta elástica con seguros de ajuste y un barbiquejo plástico con rendijas de ventilación.
 - **Preferiblemente** debe estar equipado con una suspensión de 6 puntos de anclaje; o un mínimo de 4 puntos, ya sean abiertos o cerrados.

- Aplicación del equipo:**
Un casco de protección para la industria es una prenda para cubrir la cabeza del usuario, que está destinada esencialmente a proteger la parte superior de la cabeza contra heridas producidas por objetos que caigan sobre el mismo.
Para conseguir esta capacidad de protección y reducir las consecuencias destructivas de los golpes en la cabeza, debe estar garantizado el funcionamiento de las especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento, las cuales deben cumplir las siguientes condiciones:
- Limitar la presión aplicada al cráneo, distribuyendo la fuerza de impacto sobre la mayor superficie posible.
 - Desviar los objetos que caigan, por medio de una forma adecuadamente lisa y redondeada.
 - Disipar y dispersar la energía del impacto, de modo que no se transmita en su totalidad a la cabeza y el cuello.
 - Los cascos utilizados para trabajos especiales deben cumplir otros requisitos adicionales, como la protección frente a salpicaduras de metal fundido (industrias del hierro y del acero), protección frente a contactos eléctricos, etc.

	Título: FICHA TECNICA DE CASCO TIPO SOMBRERO		Fecha de Actualización: Febrero 2019	
	Dirección/Gerencia:	Dirección de Recursos/ Gerencia de Seguridad Industrial		Página:
				2 de 2

Criterio de Sustitución:

- Los cascos fabricados con polietileno, polipropileno o ABS tienden a perder la resistencia mecánica por efecto del calor, el frío y la exposición al sol o a fuentes intensas de radiación ultravioleta (UV).
- Si este tipo de cascos se utilizan con regularidad al aire libre o cerca de fuentes ultravioleta, como las estaciones de soldadura, deben sustituirse al menos una vez cada tres años.
- En todo caso, el casco debe desecharse si se decolora, se agrieta, desprende fibras o cruje al combarlo.
- También debe desecharse si ha sufrido un golpe fuerte, aunque no presente signos visibles de haber sufrido daños.
- Para la sustitución de los cascos de seguridad por cualquiera de las causas anteriormente mencionadas debe ser devuelto el casco a reemplazar.

Almacenamiento:

- No almacenar cerca de fuentes de calor.
- Evitar compresiones del casco, suspensión y barbiquejo durante el almacenamiento.
- Temperatura de almacenamiento (20 ± 15) °C.

Observaciones:

- Requiere envío previo de muestra física a Seguridad Industrial vía Abastecimiento.
- Debe anexar las certificaciones o registros de pruebas dieléctricas y normativa de seguridad por el fabricante.
- El proveedor debe ofrecer piezas de repuesto.

Para uso exclusivo de empleados de **EDE Este**.

Este documento contiene información privada, no debe ser reproducido o divulgado a otros sin autorización de Seguridad Industrial.
RESPONSABLE DE COMPROBAR EL NÚMERO DE HISTORIAL VIGENTE ANTES DE USAR ESTE DOCUMENTO.